TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
21263
2 1 2 6 3

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 22

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.3.4 GHz o superior. Memoria Cache6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware	Se requiere mayor capacidad y velocidad en procesamiento de datos.
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior	Se requiere mayor resolución visual e imagen más nítida.
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In. No se aceptarán adaptadores adicionales.	Para mayor confort y comodidad.
Licencias	Licencia de Windows 10 OLP Gobierno de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de	El IPS utiliza y tiene el Windows 10 OLP para maquinas adquiridas por el Estado.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2018, 14:29

Código Verificación:

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
xlub ldkn neua
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

000015

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Downgrade.	
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Se solicita un mayor tiempo de cobertura de la garantía sobre los productos recibidos.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2018, 14:29

Código Verificación:

Firmado por: JOSE JAVIER QUIÑONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:11/10/2018 14:30:06

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
xlub ldkn neua
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

000016